



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Adenda N° 1 del Contrato N° 06-2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en la dirección Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NUÑEZ**, con cédula de identidad N° **1.608.999**, en su carácter de Intendente, Proclamado por Acuerdo y Sentencia N° 220/2.021, y; la Señora **LAURA NOELIA DUARTE**, con cédula de identidad N° **4.673.104**, en su carácter de Secretaria General, Nombrada por **Resolución N° 02/2.022**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AUREO S.A.**, domiciliada en Ruta Transchaco N° 1.678 casi Dr. Semidei, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **GENARO LUIS ANTONIO JUNGHANNS ALEGRE**, con cédula de identidad N° **2.027.032**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Suministro materiales de construcción para pavimento**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula primera: Por la presente adenda, se modificará la redacción de la cláusula de Vigencia del Contrato N° 06-2.025 del 07 de mayo del 2.025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: A partir de la fecha de la firma del Contrato.

Hasta el Cumplimiento total de las obligaciones.

Cláusula segunda: Las demás cláusulas y condiciones que no fueran específicamente modificadas por la presente Adenda, quedarán redactadas conforme al original del contrato N° 06/2.025 del 07 de mayo del 2.025.

Suscripción

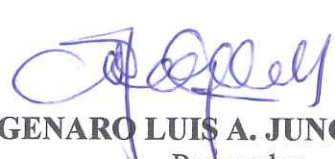
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al día 20 (VEINTIÉ) mes Junio y año 2.025.



CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Intendente



LAURA NOELIA DUARTE
Secretaria General


GENARO LUIS A. JUNGHANNS A.
Proveedor


AUREO S.A.
RUC: 80054292-4